

Buenos Aires, 21 de octubre de 2008

Declaraciones del Presidente de la UAFJP, Sebastián Palla

“En primer lugar quiero ocuparme de destacar con todo énfasis que el sub-sistema de AFJP tiene y ha tenido desde su creación un desempeño positivo en lo cuantitativo, pero especialmente en lo cualitativo, con lo cual desestimamos cualquier osadía que se pueda haber escuchado en estas horas acerca del comportamiento del sub-sistema, que por otra parte está bajo celosa regulación y control. Digo entonces que cualquier proyecto que exista acerca del futuro del sub-sistema no puede estar basado, de forma alguna, en el cuestionamiento de la conducta de quienes lo integran”.

“De acuerdo con los contenidos conocidos a través de trascendidos periodísticos confiables, el proyecto de ley que se anuncia no tiene una visión de largo plazo, sino que está basado en un hecho coyuntural, que es la crisis de los mercados financieros, la mayor crisis desde la Gran Depresión según coinciden todos los especialistas a nivel mundial. En cambio, el dato relevante es que los fondos administrados por las AFJP son fondos de largo plazo, para un contexto de reglas estables. Si fuésemos capaces de mirar ese dato, las rentabilidades obtenidas por los fondos desde el inicio del sub-sistema, han sido extraordinariamente positivas, tanto en términos nominales como en términos reales”

“En ese sentido, incuestionablemente los resultados de las inversiones de los fondos de los afiliados a las AFJP, guiadas estas por un criterio de protección y acrecentamiento de estos patrimonios en el largo plazo, han sido satisfactorios en los períodos de normalidad de mercados y, si se los mide con indicadores comparables, claramente resultaron los menos impactados en los períodos de contracción de mercados. Baste citar que en los 170 meses de existencia que acumula el sub-sistema, el Valor Cuota Promedio de AFJPs exhibió 138 meses con alzas en comparación con el mismo mes del año anterior, frente a 117 del S&P, 110 del Bovespa y 102 del Merval. Consecuentemente fue el que tuvo menor cantidad de meses con bajas: sólo 20 frente a 56 del Merval, 48 del Bovespa y 41 del S&P”.

“El sub-sistema de AFJPs constituye un mecanismo sólido y perfectible, que ha tenido una tendencia al crecimiento casi constante a lo largo de los 14 años que lleva de existencia, aún cuando han sido atravesados períodos de afectación propios de los mercados en los que participa bajo condicionamientos regulatorios”.

“La solidez del sub-sistema está expresada en forma elocuente en la presencia evidente y comprobable de fondos por más de 92 mil millones de pesos invertidos en diversos activos financieros y productivos, que son el resultado de los ahorros acumulados por los afiliados a lo

largo de este período con más un 13,9% de rentabilidad histórica positiva promedio lograda por el sub-sistema a septiembre pasado”.

“La medida anticipada por los medios periodísticos plantea una inconsistencia frente a la reforma propuesta hace tan solo un año. En aquel momento, el Gobierno y el Sector Privado estuvieron de acuerdo en la gran bondad de dicha Ley (26.222) que fue darle a la gente la libertad de opción, que está vigente y puede ejercer cada 5 años. De hecho, el 80% de los afiliados optó por permanecer en nuestro sub-sistema”.

“No tenemos todavía detalles del proyecto del gobierno, pero sí se puede afirmar que el sub-sistema de AFJPs ofrece beneficios evidentes, tales como su transparencia, rentabilidad en el largo plazo, flexibilidad de opciones y que los problemas que pueda presentar derivados de la crisis tienen solución desde el mismo sub-sistema, razón por la cual se dice que es perfectible. De hecho, hasta ayer mismo se estaba trabajando en el nivel técnico para garantizar que las jubilaciones privadas no pudieran ser, por oscilaciones del mercado, inferiores a las de septiembre pasado”.

“La concurrencia del Estado Nacional para el pago de algunas jubilaciones privadas se explica por el sólo hecho de que el sub-sistema es aún muy joven y de que se trata de jubilados que han aportado más años al sub-sistema público que al privado. En cuanto a las comisiones que percibe el sub-sistema, éstas están en línea con las que rigen en países que tienen sistemas similares, con tope máximo definido por el Gobierno”.

“La participación de títulos públicos en las carteras de las AFJPs es una consecuencia de la propia regulación y de las sucesivas crisis que atravesó la Argentina desde la creación de este sub-sistema.”.

“Está claro que en momentos en que la inversión es una de las mayores necesidades y desafíos de política económica, entre otras cosas para combatir la inflación, la medida que se ha anticipado a través de la prensa genera un contexto que desalienta la inversión en la Argentina”.